

Expediente: COTAIP/555/2019
Folio PNT: 01107119

Acuerdo COTAIP/830-01107119

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las dos horas con veintiocho minutos del día tres de junio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01107119**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo el **Folio INFOMEX 01107119**, por presentando la solicitud de información bajo los siguientes términos: **"Solicito copia de todas las actas del comité de compras del mes de mayo 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).** -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»

AGUA • ENERGÍA

publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 165 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se turnó para su atención a la **Dirección de Administración**, quienes se pronunciaron al respecto:-----

A través del oficio **DA/2884/2019** de fecha 13 de Junio de 2019, suscrito por su titular, y recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las 09:00 horas del día 18 de junio de 2019, se pronunció bajo los siguientes términos:

“...le remito adjunto a Usted, de manera digital, dos actas del Comité de Compras y que corresponden al mes de mayo de 2019, siendo las únicas de las que se tiene registro en nuestra base de datos.” (sic). --

Oficio con el cual se advierte que esa Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 175 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en los términos del oficio DA/2884/2019, constante de una (01) foja útil, escrito por su anverso y Anexo consistente en el "Licitación Pública Estatal No. 56064001-004-19, Contratación del Servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos del Centro de Transferencia al Relleno Sanitario. (Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas) de Fecha 02 de Mayo de 2019 y Licitación Pública Estatal No. 56064001-006-19, Adquisición de Llantas (Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas.) de fecha 13 de mayo de 2019"**; mismos que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende, en el requerimiento informativo realizado por el interesado. -----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." -----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • JUSTITIA • SALUD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

ENERGÍA • S

de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad.
Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 206, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. **Maribel Domínguez Hernández**, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve. -----

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/555/2019 Folio PNT: 01107119

Acuerdo COTAIP/830-01107119



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».



OFICIO NÚMERO	DA/2884/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/555/2019
FOLIO PNT	01107119
ASUNTO	Se remite información

Villahermosa, Tabasco a 13 de junio de 2019

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y *
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio número **COTAIP/2006/2019**, de fecha 03 de junio de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **01107119**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **"...Solicito copia de todas las actas del comité de compras del mes de mayo 2019..." (Sic)**; le remito adjunto a Usted, de manera digital, dos actas del Comité de Compras y que corresponden al mes del mayo de 2019, siendo las únicas de las que se tienen registro en nuestra base de datos.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



[Handwritten signature]
Elaboró
Mtro Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO



Palacio Municipal
 Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco
 (993)3164191
 www.villahermosa.gob.mx

Licitación Pública Estatal No. 56064001-004-19
 Contratación del Servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos
 Urbanos del Centro de Transferencia al Relleno Sanitario

**Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas,
 y Apertura de Propuestas Técnicas.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 02 de mayo de 2019, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; integrado por: la Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. Roberto Carpio Gutiérrez, Suplente del representante del, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; el Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; Lic. Magdalena Magaña Damián suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, Lic. Jesús Manuel de la O Pacheco, Suplente del Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y como Representante Técnico; Lic. Baltazar Rodríguez Soberano, Titular de la Unidad Técnica de la Coordinación de Limpia y Recolección de residuos; así como los licitantes inscritos a la Licitación Pública Estatal No. 56064001-004-19, referente a la Contratación del Servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos del Centro de Transferencia al Relleno Sanitario, para llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas.

Primer Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes que adquirieron las bases de la presente licitación y presentaron propuestas:

1. Comercial en Fletes México, S.A de C.V.	Si se presentó
--	----------------

Segundo Punto. - En cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, inciso a), fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, fracción V, inciso A) de su Reglamento, se continúa con el procedimiento señalado en el punto 2.4 de las Bases, al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Licitación Pública Estatal No. 56064001-004-19; a continuación, se procede a recibir en orden la documentación a la vista, el sobre que contiene la Propuesta Técnica y el sobre que contiene la Propuesta Económica; con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo solicitado en las bases, en los puntos 2.2, incisos A, B y C de las Bases que rigen este proceso licitatorio.

1.- **Comercial en Fletes México, S.A de C.V.**, representado por **Ana Luisa Castro Romero**, entrega la documentación requerida en los incisos A, B, C, que se recibe y revisa de forma cuantitativa, se acepta para su posterior análisis cualitativo.

Una vez recibidas y revisadas las Propuestas Técnicas se aceptan para su posterior análisis cualitativo, quedando bajo resguardo de la Convocante los sobres sellados y rubricados de las Propuestas Económicas presentadas.

Las visitas a las instalaciones de los Licitantes, para la inspección física de las unidades que realizarán el servicio ofertado, se programarán en el acto de presentación de propuestas y quedará asentada en el acta de cierre de la reunión. Esta iniciará el día 03 de mayo del 2019 a partir de las 12:00 horas. De estas visitas se levantará una minuta plasmando los hallazgos en el dictamen técnico del área usuaria y se presentará en la siguiente reunión.

El representante técnico de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, emitirá un dictamen de la visita de inspección realizada a las instalaciones, mismo que se integrara a la evaluación técnica que se presentara en la siguiente etapa del presente proceso licitatorio.



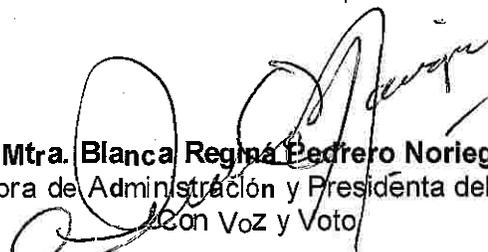
Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco
(993) 316 41 91
www.villahermosa.gob.mx

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Se notifica, que con fundamento en el artículo 33, inciso b), fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Acto de Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo en los términos previstos en el punto 2.5 de las bases que rigen la presente Licitación, el día lunes 06 de mayo de 2019 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000.

Clausura de la Reunión

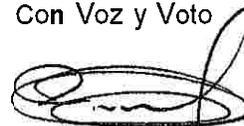
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 13:12 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidenta del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Roberto Carpio Gutiérrez
Suplente del Director de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez
Suplente de la Directora de finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos
y Representante Permanente del Comité
Con Voz, pero sin Voto


L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco
Suplente del Contralor Municipal
y Representante Permanente del Comité
Con Voz, pero sin Voto


Lic. Baltazar Rodríguez Soberano
Titular de la Unidad Técnica de la
Coordinación de Limpia y Recolección de residuos



Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco
(993) 316 41 91
www.villahermosa.gob.mx

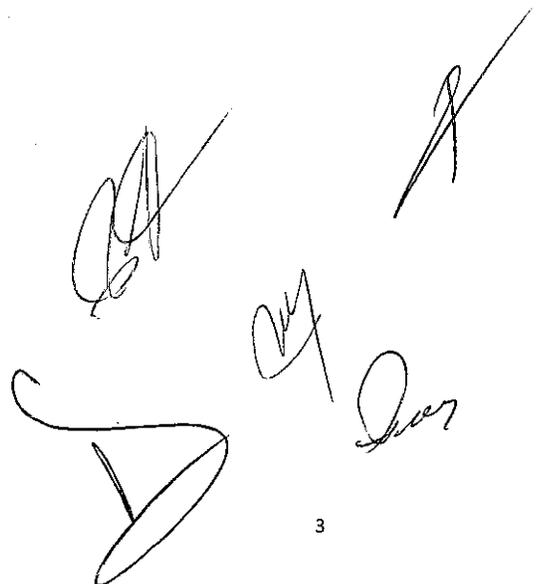
Licitación Pública Estatal No. 56064001-004-19
Contratación del Servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos
Urbanos del Centro de Transferencia al Relleno Sanitario

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas
y Apertura de Propuestas Técnicas.

Licitantes Asistentes

Nombre del Licitante	Representante legal	Firma
Comercial en Fletes México, S.A de C.V.	Ana Luisa Castro Romero	

l.



Licitación Pública Estatal No. 56064001-006-19
Adquisición de Llantas

**Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas,
y Apertura de Propuestas Técnicas.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 18:30 horas, del día 13 de mayo de 2019, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; la Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; el Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; Lic. Magdalena Magaña Damián suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, Lic. Jesús Manuel de la O Pacheco, Suplente del Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y como Representantes Técnicos; C. Jesús Vicente Díaz Pérez representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, C. Flavio León León Jefe del Departamento de Mantenimiento y Talleres y el Lic. Norberto Rubio Escamilla Subcoordinador de Limpia mediante oficio CL/434/2019 de fecha 13 de mayo, así como los licitantes inscritos a la Licitación Pública Estatal No. 56064001-006-19, referente a la Adquisición de Llantas, para llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas.

Primer Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes que adquirieron las bases de la presente licitación:

1. Luis Carlos Novelo Madrigal	Si se presentó
2. Corporativo SIS de Playa del Carmen S.A de C.V.	Si se presentó
3. H & H Refacciones, S.A. de C.V.	Si se presentó
4. Grupo EMLEP, S.A. de C.V.	Si se presentó
5. Abastecedora de Insumos RAMAR, S.A. de C.V.	No se presentó
6. Servicios JARE, S.A. de C.V.	No se presentó
7. Llantas Royal de Tabasco, S.A de C.V.	No se presentó
8. Interpartes de México, S.A. de C.V.	Si se presentó

Segundo Punto. - En cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, inciso a), fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, fracción V, inciso A) de su Reglamento, se continúa con el procedimiento señalado en el punto 2.4 de las Bases, al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Licitación Pública Estatal No. 56064001-006-19; a continuación, se procede a recibir en orden la documentación a la vista, el sobre que contiene la Propuesta Técnica y el sobre que contiene la Propuesta Económica; con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo solicitado en las bases, en los puntos 2.2, incisos A, B y C de las Bases que rigen este proceso licitatorio.

1.- Luis Carlos Novelo Madrigal, representado por Luis Carlos Novelo Madrigal, entrega la documentación requerida en los incisos A, B, C, que se recibe y revisa de forma cuantitativa, se acepta para su posterior análisis cualitativo.

2.- Corporativo SIS de Playa del Carmen S.A de C.V., representado por Gabriel Lanz Aguilar, entrega la documentación requerida en los incisos A, B, C, que se recibe y revisa de forma cuantitativa, se acepta para su posterior análisis cualitativo.



Palacio Municipal
 Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco
 (993) 316 41 91
www.villahermosa.gob.mx

3.- **H & H Refacciones, S.A. de C.V.**, representado por **Héctor Vidal Vidal**, entrega la documentación requerida en los incisos A, B, C, que se recibe y revisa de forma cuantitativa, se acepta para su posterior análisis cualitativo.

4.- **Grupo EMLEP, S.A. de C.V.**, representado por **Diógenes Alejandro Leyva Gonzalez**, entrega la documentación requerida en los incisos A, B, C, que se recibe y revisa de forma cuantitativa, se acepta para su posterior análisis cualitativo.

5.- **Interpartes de México, S.A. de C.V.**, representado por **Ernesto Muñoz Pérez**, entrega la documentación requerida en los incisos A, B, C, que se recibe y revisa de forma cuantitativa, se acepta para su posterior análisis cualitativo.

Una vez recibidas y revisadas las Propuestas Técnicas se aceptan para su posterior análisis cualitativo, quedando bajo resguardo de la Convocante los sobres sellados y rubricados de las Propuestas Económicas presentadas.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Se notifica, que con fundamento en el artículo 33, inciso b), fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Acto de Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo en los términos previstos en el punto 2.5 de las bases que rigen la presente Licitación, el día martes 14 de mayo de 2019 a las 18:30 horas, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000.



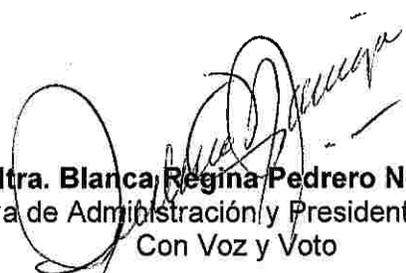
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

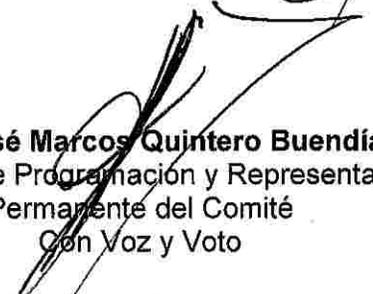


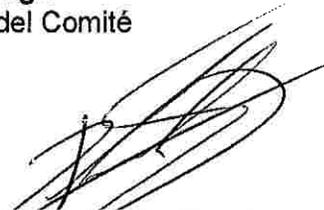
Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco
(993) 316 41 91
www.villahermosa.gob.mx

Clausura de la Reunión

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 20:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidenta del Comité
Con Voz y Voto


Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez
Suplente de la Directora de finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con Voz, pero sin Voto


L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco
Suplente del Contralor Municipal
y Representante Permanente del Comité
Con Voz, pero sin Voto


Ing. Norberto Rubio Escamilla
Subcoordinador de Limpia de la
Coordinación de Limpia y Recolección de
residuos


C. Jesús Vicente Díaz Pérez
Auxiliar del Departamento de Control de
Vehículos de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios Generales


C. Flavio León León
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Talleres de la
Coordinación de Limpia y Recolección de residuos



Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco
(993) 316 41 91
www.villahermosa.gob.mx

Licitación Pública Estatal No. 56064001-006-19
Adquisición de Llantas

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas
y Apertura de Propuestas Técnicas.

Licitantes Asistentes

Nombre del Licitante	Representante legal	Firma
Luis Carlos Novelo Madrigal	Luis Carlos Novelo Madrigal	
Corporativo SIS de Playa del Carmen S.A de C.V.	Gabriel Lanz Aguilar	
H & H Refacciones, S.A. de C.V.	Héctor Vidal Vidal	
Grupo EMLEP, S.A. de C.V.	Diógenes Alexandro Leyva Gonzalez	
Interpartes de México, S.A. de C.V.	Ernesto Muñoz Pérez	

l

u

p

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]